

ÍNDICE DE AI: AMR 51/79/92/s.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1730 HRS (HMG) VIERNES 26 DE JUNIO DE 1992

**EE UU:**  
**RESUMEN DEL INFORME DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE**  
**LA BRUTALIDAD POLICIAL EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA**

En su investigación sobre la brutalidad policial en el área de Los Ángeles, Amnistía Internacional comprobó que la policía viene haciendo uso excesivo de la fuerza desde hace años --principalmente en los barrios negros y latinos-- llegando, en ocasiones, a cometer actos que constituyen tortura y a provocar lesiones graves, o incluso la muerte.

**PRINCIPALES ASPECTOS DEL INFORME**

- Los agentes del Departamento de Policía y del Departamento del *Sheriff* de Los Ángeles emplean rutinariamente niveles de fuerza que exceden a los permitidos por las directrices de sus respectivos departamentos y que, con frecuencia, no guardan proporción alguna con el riesgo que corren al enfrentarse a la víctima.
- Ha habido una serie de casos que han causado gran inquietud, en los que la policía ha disparado contra los sospechosos, a veces repetidamente, a pesar de que no parecía existir un riesgo inmediato contra la vida. En algunos casos, los agentes continuaron haciendo fuego después de que el sospechoso quedara claramente incapacitado.
- Las denuncias aseguran que, en contravención de las directrices policiales, muchas de las personas mordidas por perros de la policía iban desarmadas o eran sospechosas de delitos de menor cuantía y que, en algunos casos, la policía había utilizado perros contra sospechosos que ya se hallaban bajo custodia.
- Según parece, la policía ha empleado perros injustificadamente con el fin de infligir lesiones a los sospechosos, especialmente en los barrios negros o latinos.
- Las minorías raciales, especialmente los negros y los latinos, son víctimas de abusos del Departamento de Policía y de la Oficina del *Sheriff* de Los Ángeles con mayor frecuencia que otros grupos.
- Tanto los agentes de la policía como los del *sheriff* han actuado prácticamente con total impunidad: casi nunca han sido objeto de medidas disciplinarias --ni siquiera en casos graves-- y rara vez han sido llevados ante la justicia.
- Entre los tipos de fuerza más comúnmente empleados figuran patadas, puñetazos y palizas con porras. Los agentes golpean a las víctimas en la cabeza con pesadas linternas eléctricas o con correas rellenas de plomo, conocidas como "*saps*", a pesar de que está prohibido, en general, golpear a los sospechosos en la cabeza. Los perros de la policía atacan a personas que ya se han entregado o que no representan peligro alguno, y los agentes no les ordenan que paren cuando deberían. También se emplean "*lasers*", armas que disparan dardos; éstos emiten corriente eléctrica al hacer contacto con la víctima.

**CASOS DESTACADOS EN EL INFORME**

El informe se concentra en tres áreas principales: la brutalidad física, los tiroteos y los perros de la policía. A continuación presentamos una selección de casos que muestran el uso excesivo de la fuerza; en el documento se informa con mayor detalle sobre estos casos.

- Luis Murrales, latino, quedó ciego en un ojo después de recibir una paliza a manos de los agentes del Departamento de Policía de Los Ángeles al final de una persecución en automóvil ocurrida en abril de 1988.
- Scott Mace perdió el uso de un testículo después de que agentes de la Oficina del *Sheriff* de Los Ángeles le dieran rodillazos en la ingle, y Russel Trice quedó con una grave lesión en la espalda, cuando varios agentes que investigaban denuncias sobre una reunión ruidosa se presentaron en su domicilio y les dieron, según parece, una paliza.
- Hong Pyo Lee, coreano de 21 años, murió en marzo de 1988 como consecuencia de nueve heridas de bala en la espalda y en la nuca. Lee, que iba desarmado, fue abatido por los tiros simultáneos de cuatro ayudantes del *sheriff* que abrieron fuego después de una persecución en automóvil.
- James Bailey, de raza negra, no portaba armas cuando un agente del *sheriff* dio muerte a tiros en el domicilio de su padre, en septiembre de 1988; el agente lo había perseguido hasta allí después de observar una presunta "transacción relacionada con narcóticos".
- Hortensio Torres sufrió mordeduras en el brazo y en otras partes del cuerpo cuando lo atacó un perro de la policía en una operación que buscaba a cinco sospechosos en un tiroteo ocurrido en junio de 1988. Torres, que no había tomado parte en el incidente, afirmó que los agentes permitieron que el perro lo siguiera acometiendo aun después de haber sido registrado.

#### LA INVESTIGACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

- Amnistía Internacional lleva recibiendo denuncias de malos tratos desde todas partes del país desde hace varios años, y ha tomado acción en un caso ocurrido en Chicago. Aunque se recibieron informes sobre la brutalidad de los agentes del Departamento de Policía y de la Oficina del *Sheriff* de Los Ángeles antes del incidente de Rodney King en marzo de 1991, el número de informes de esta naturaleza se incrementó después de la publicidad que rodeó este caso. La detenida investigación que condujo a la publicación de este informe se realizó a lo largo del año pasado, e incluyó una visita de investigación a Los Ángeles en septiembre de 1991. En el equipo de investigación figuraba Rod Morgan, catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Bristol, Reino Unido, y asesor experto del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa.
- Este informe no es exhaustivo. Estudia 60 casos, tanto del Departamento de Policía como de la Oficina del *Sheriff* de Los Ángeles, que resultaron en el pago de daños y perjuicios a las víctimas de abusos policiales denunciados en procedimientos civiles. Aunque la policía ha declarado que los procedimientos civiles no prueban necesariamente la mala conducta policial, Amnistía Internacional ha encontrado un número inquietante de casos en los que los agentes de la policía y del *sheriff* han empleado la fuerza injustificadamente.
- Los pleitos civiles no ofrecen una idea completa de los abusos policiales, sino que representan apenas una pequeña proporción del número total de quejas que se formulan todos los años contra la policía, quejas que, en su gran mayoría, no dan lugar a litigio. No obstante, como rara vez se hacen públicas las investigaciones internas de la policía, los pleitos civiles son significativos porque a menudo constituyen los únicos casos en que se ha llevado a cabo alguna evaluación independiente de las pruebas presentadas por ambas partes.

#### RECOMENDACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional ha hecho una serie de recomendaciones para abordar el problema de la brutalidad policial en el área de Los Ángeles. Entre ellas se incluyen las siguientes:

- Las autoridades del Departamento de Policía y de la Oficina del *Sheriff* de Los Ángeles deben dejar claro que no se tolerará la tortura ni otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y, en su caso, deben tomar medidas disciplinarias enérgicas y recurrir a procedimientos penales.
- La Oficina del *Sheriff* de Los Ángeles debe producir directrices más rigurosas sobre el uso de armas de fuego para conformarlas a las normas internacionales.

**•Se debe investigar a las unidades caninas de ambos departamentos a fin de asegurar que el uso de perros no constituye fuerza injustificada.**

**•El gobierno federal debe desempeñar un papel más activo en el seguimiento de quejas sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes estatales encargados de hacer cumplir la ley, en la prevención de tales abusos y en el castigo de los responsables.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 1730 HRS (DIMG) VIERNES 26 DE JUNIO DE 1982**